

# ADDENDA A LA BIOGRAFÍA DE LOS BALLESTEROS: NUEVAS APORTACIONES DOCUMENTALES

## ADDENDUM TO THE BIOGRAPHY OF LOS BALLESTEROS: DOCUMENTARY NEW CONTRIBUTIONS

POR ANTONIO JOAQUÍN SANTOS MÁRQUEZ  
Universidad de Sevilla, España

En este artículo se recogen todas aquellas noticias novedosas sobre la vida y la obra de los plateros Hernando de Ballesteros el Viejo y de su hijo Hernando de Ballesteros el Mozo, las cuales no fueron incluidas en nuestro trabajo anterior titulado *Los Ballesteros, una familia de plateros en la Sevilla del Quinientos*.

**Palabras clave:** Hernando de Ballesteros el Viejo, Hernando de Ballesteros el Mozo, plateros, siglo XVI, novedades biográficas.

This papers covers all the news novel about the life and work of the silversmiths Hernando de Ballesteros el Viejo and his son Hernando de Ballesteros el Mozo, which were not included in our earlier work entitled *Los Ballesteros, una familia de plateros en la Sevilla del Quinientos*.

**Keywords:** Hernando de Ballesteros el Viejo, Hernando de Ballesteros el Mozo, silversmiths, sixteenth century, news biographical.

La platería sevillana del siglo XVI es un campo de investigación de vital importancia dentro de la creatividad de la época. La conocida riqueza comercial e industrial de la ciudad al abrigo del Comercio de las Indias, favoreció un arte que tuvo en la familia Ballesteros uno de sus mejores representantes. En su momento tuvimos ocasión de abordar en diferentes estudios la vida y la obra tanto de Hernando de Ballesteros el Viejo como de su hijo, su homónimo Hernando de Ballesteros el Mozo, los cuales tuvieron como colofón nuestro libro titulado *Los Ballesteros, una familia de plateros de la Sevilla del Quinientos*, premiado y publicado por la Excelentísima Diputación de Sevilla en el año 2007<sup>1</sup>. Pero desde ese momento y hasta el día de hoy no han dejado

---

1 Con anterioridad a este trabajo publicamos sobre los Ballesteros los siguientes trabajos: SANTOS MÁRQUEZ, A.J.: "Nuevas Noticias Documentales Sobre el Platero Sevillano Hernando de Ballesteros el Mozo". *Laboratorio de Arte*, 16, 2003, pp. 405-415; "Relicario de San Sebastián", *Laboratorio de Arte 100 Años de Investigación del Patrimonio Artístico y Cultural (1907-2007)*. Sevilla, 2007, pp. 78-79 "Ornamentos y figuración de origen clásico en la obra de los Ballesteros", *La Antigüedad en las Artes Escénicas y Visuales: International Conference "Imagines"*,

de aflorar en nuestra labor investigadora, centrada fundamentalmente en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, nuevos datos sobre ambos plateros, que vienen, no sólo a enriquecer sus respectivas biografías, sino a aclarar en algunos casos, sólidas hipótesis que planteamos en su día y que son ratificadas con esta documentación. Por lo tanto, hemos tenido a bien, redactar este estudio donde expondremos, analizaremos y valoraremos estas nuevas noticias para con ello, y como addenda, profundizar más si cabe en el conocimiento de la historia de esta familia de plateros y en definitiva de la platería renacentista sevillana en general.

Realmente son pocas las novedades documentales que hemos hallado de Hernando de Ballesteros el Viejo, aunque no por ello menos interesantes. De hecho, el único dato directo sobre su quehacer artístico viene determinado por la licencia de mandar piezas de plata al Perú que el platero catedralicio recibió el 5 de mayo de 1557. Ya tuvimos la ocasión de comprobar como tuvo una intensa actividad comercial con América, al igual que otros muchos plateros de su época, por lo que esta noticia viene a completar el conocimiento de ese trasvase artístico que también se produjo de la platería sevillana hacia territorios americanos<sup>2</sup>. En este caso concreto, a Ballesteros el Viejo se le facultaba por Cédula Real para mandar una cruz grande de plata labrada, cuyo peso oscilaba en torno a los 30 marcos, además de otras piezas destinadas igualmente al culto divino cuyo valor alcanzó los 600 pesos de oro<sup>3</sup>. Esta fabricación de piezas de plata por parte del platero catedralicio para el servicio de las iglesias americanas fue una práctica habitual que se remonta a los primeros años de colonización como sucedió con los Oñate o Francisco de Castro<sup>4</sup>.

El resto de datos sobre Ballesteros el Viejo nos lo sitúan ya en la década de 1570 y son más mundanos y menos trascendentes, aunque prueban la importante documentación que de estos artistas y de esta época se tienen en nuestros archivos. El más antiguo es la sustitución que hace, el 14 de noviembre de 1574, del poder tenido del beneficiado de la Iglesia de Lebrija y vecino de Huete, Francisco Blancos, en la persona del clérigo Alberto Gómez, para que en su nombre pudiera cobrar los beneficios

---

*the Reception of Antiquity in Performing and Visual Arts*. Logroño, España. Universidad de la Rioja. 2008, pp. 549-564.

2 Sobre la actividad de los plateros sevillanos en América ver HEREDIA MORENO, M.C.: “Artistas y artesanos vascos del siglo XVI en la Carrera de Indias”, *Euskal Herria y el Nuevo Mundo, La contribución de los vascos a la formación de las Américas*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996, pp. 555-566; “Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo XVI. Artistas, artesanos y mercaderías en la Carrera de Indias”, en *El arte español fuera de España*, Madrid, CSIC, 2003, pp. 193-206. SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: “Exportaciones a las Indias de Platería Sevillana Durante el Siglo XVI”. *La Plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. México Df., México. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. 2008, pp. 239-264; SANZ, M. J.: “Plateros de la Catedral de Sevilla en la primera mitad del siglo XVI y sus relaciones con América”, en RIVAS, J., *Estudios de Platería, San Eloy 2010*, Murcia, 2010, pp. 717-738.

3 Archivo General de Indias. Gobierno. Audiencia de Lima. 567, L. 8, f. 254 vuelto.

4 SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: “Exportaciones a las Indias .”, ob.cit., pp. 245, 248.

tenidos en dicha fábrica<sup>5</sup>. Poco tiempo después, el 13 de octubre, arrendaba a Alonso de Soto las casas que tenía de su propiedad en la collación de Santa Cruz por un año y 60 ducados<sup>6</sup>. Y finalmente hace otras nuevas sustituciones del poder de Francisco Biancos en las personas de José Botetano el 3 de noviembre, y Francisco de la Barrera el 19 de noviembre<sup>7</sup>.

También sabemos que concedió un poder general al procurador Francisco Mejías el 7 de enero de 1575<sup>8</sup>. Asimismo arrienda el 16 de marzo siguiente las casas de la calle Jimios, aquellas que tenía de por vida de la Catedral hispalense, al portugués Francisco Piñón de Sosa por un año y 10 ducados la mensualidad<sup>9</sup>. El 30 de agosto nuevamente sustituye el poder tenido de Francisco de Biancos a favor de Francisco de la Barrera<sup>10</sup>. Interesante es la carta suscrita el 8 de octubre por él y su yerno, el también platero Juan García Bejarano, éste como principal obligado y Ballesteros el Viejo como su fiador, donde se comprometen a pagar a fines de este año a Lorenzo de Cepeda los 161240 maravedíes que valieron los 71 marcos y 7 onzas de plata labrada en forma de platillos, escudillas y otras piezas<sup>11</sup>. El último día de este mes, Ballesteros el Viejo arrendaba una tienda de platero que tenía en la calle de las Gradadas al orfebre Juan Bautista por una anualidad y 34 ducados<sup>12</sup>. Al final de este mismo año hará otros arrendamientos. El primero, el 26 de noviembre, será de las casas de Santa Cruz a Pedro de Vallés y María Núñez por un año y 53 ducados<sup>13</sup>; el segundo de la tienda de este mismo inmueble, el 26 de noviembre, al calcetero Juan Agustín por dos años y 12 ducados la anualidad<sup>14</sup>; y el tercero, el 3 de diciembre, al también platero Pedro de Zubieta de una tienda en las casas de su morada de la collación de Santa María, por un año y 12.000 maravedíes<sup>15</sup>.

Nuevamente enlazando con el comercio americano encontramos a Hernando de Ballesteros el Viejo en 1576. Concretamente, el 19 de enero otorgaba un poder a Melchor de Santo Simia que se embarcaba hacia la provincia de Tierra Firme en la flota del general Francisco de Luján, para que cobrase de Diego de Simancas, vecino de Cartagena de Indias, los 120 ternos de pesillas de pesar oro recogidas en dos taleguillas

5 Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Sección de Protocolos Notariales de Sevilla (a partir de este momento AHPSe. SPNSe.). Legajo 5992, oficio 10, libro 5º de 1574, ff. 22 recto-vuelto.

6 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5992, oficio 10, libro 5º de 1574, ff. 906 recto-vuelto.

7 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5993, oficio 10, libro 6º de 1574, ff. recto-vuelto (numeración perdida), 313 vuelto-314 recto.

8 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5994, oficio 10, libro 1º de 1575, ff. 176 recto-vuelto.

9 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5995, oficio 10, libro 2º de 1575, ff. 345 recto-vuelto.

10 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5997, oficio 10, libro 4º de 1575, ff. 317 recto-vuelto.

11 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5998, oficio 10, libro 5º de 1575, ff. 58 recto-vuelto.

12 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5998, oficio 10, libro 5º de 1575, ff. 254 recto-vuelto.

13 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5998, oficio 10, libro 5º de 1575, ff. 655 recto-657 vuelto.

14 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5998, oficio 10, libro 5º de 1575, ff. 660 recto-vuelto.

15 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5998, oficio 10, libro 5º de 1575, ff. 973 recto-vuelto. SANTOS MÁRQUEZ, A.J.: "Novedades sobre la vida y la creación artística de Pedro de Zubieta", *Ario: revista de historia del arte*, 15-16 (2009-2010), pp. 109-122.

y que recibió de Hernán Vázquez en nombre de Francisco Ortiz Alemán<sup>16</sup>. Un mes más tarde, el 26 de febrero, junto a otros plateros de mazonería como Francisco de Alfaro o Luis Fernández, otorgaban un poder al también orfebre Juan Macías para que pudiera comparecer en su nombre ante el asistente de la ciudad y defender sus derechos que estaban siendo puestos en duda por la municipalidad<sup>17</sup>. El 14 de agosto vendía a Diego Hernández de los Olivos un esclavo por 70 ducados<sup>18</sup>. Nuevamente encontramos el 6 de septiembre otra sustitución del poder de Francisco Biancos, ahora en la persona del clérigo lebrijano Cristóbal Hernández de Segura<sup>19</sup>, y también, a final de dicho mes, apoderaba en su nombre a Francisco Hernández Zapata para cobrar otras contías del mencionado beneficio<sup>20</sup>. A principios del año siguiente, vuelve a redactar otra carta de pago en nombre de Francisco Biancos a favor de Francisco de la Barraca<sup>21</sup>. Será éste el último dato novedoso que podemos aportar por ahora a su vida, que finaliza dos años después, en agosto de 1579, dejando a su hijo Hernando a cargo de su taller y familia. Y eso además lo corroboramos a través, no sólo de su carta testamentaria, sino también de la de su esposa, que es otra de las novedades que aportamos en este estudio. De hecho, la muerte de Ana de Narváez llegará días después de redactar su testamento el 30 de marzo de 1581<sup>22</sup>. En él, además de las mandas acostumbradas para el sufragio de su alma y el de sus familiares difuntos, podemos conocer noticias de la familia de los Ballesteros que vienen a ratificar hipótesis sostenidas con anterioridad. Principalmente que Hernando de Ballesteros el Mozo y ella se habían hecho cargo de los hijos de su hermana María de Narváez y de Bartolomé Gaitán de Espinosa, ambos fallecidos. Concretamente conocíamos a Gregoria, que estuvo bajo la tutela de su tío hasta desposarse, pero desconocíamos la existencia de Diego y Bartolomé, ambos más pequeños y posiblemente muertos poco después. Además se vislumbra la desahogada situación económica que disfrutaban, con esclavos y criados a su servicio, los cuales quedarán igualmente unidos a la vida de su hijo Hernando.

Pero sin lugar a dudas, el grueso de las novedades de nuestro artículo corresponde a éste último, que hasta la muerte de su padre se autodenominó como Hernando de Ballesteros el Mozo, y que tras el óbito referido perdió definitivamente el apelativo relativo a su juventud. En su momento ya dimos buena cuenta de su azarosa vida, y la nueva documentación hallada viene a completarla. Unas noticias que arrancan en los aludidos primeros años de actividad, y que vienen a ratificar la importancia que iba adquiriendo su obrador. Además, estas aportaciones contribuyen a cubrir algunas

16 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5999, oficio 10, libro 1º de 1576, ff. 480 vuelto-481 recto.

17 AHPSe. SPNSe.: Legajo 6000, oficio 10, libro 2º de 1576, ff. 922 recto-vuelto.

18 AHPSe. SPNSe.: Legajo 6001, oficio 10, libro 3º de 1576, ff. 348 recto-vuelto. El 23 de enero de 1578 fue devuelto el esclavo y también el dinero por descontento del comprador.

19 AHPSe. SPNSe.: Legajo 6001, oficio 10, libro 3º de 1576, ff. 709 recto-vuelto.

20 AHPSe. SPNSe.: Legajo 6001, oficio 10, libro 3º de 1576, ff. 157 recto-vuelto.

21 AHPSe. SPNSe.: Legajo 6004, oficio 10, libro 1º de 1577, ff. recto-vuelto, no se aprecia la numeración.

22 AHPSe. SPNSe.: Legajo 7381, oficio 12, libro de 1581, ff. 198 recto-201 recto.

sombras que existían sobre su biografía, especialmente de años en los que no sabíamos nada sobre su vida. Uno de los datos primeros que ratifica una autoría que le veníamos adjudicando<sup>23</sup>, es el relativo a un pago de dos portapaces para la parroquia de Paterna del Campo y por los que cobró 20 ducados<sup>24</sup>. En dicha parroquial se conserva un ejemplar en bronce dorado cuya arquitectura se corresponde con el modelo más avanzado nacido de las enseñanzas de Hernán Ruiz II y cuyo relieve reproduce el característico *Noli me tangere*, salido de una estampa de Dürero como ya tuvimos ocasión de estudiar (Fig. 1)<sup>25</sup>.

Igualmente, en su momento tuvimos ocasión de conocer como recibía de aprendiz en su taller a Francisco del Toro por mediación de su madre Teresa<sup>26</sup>, la cual, el 9 de enero de 1577, daba por dichos servicios al platero 20 ducados de oro<sup>27</sup>. El 28 de abril siguiente firmaba una deuda con Jaques Morel, el fundidor de la catedral, por valor de 252 reales, en concepto de dos jarros, uno liso y otro labrado, posiblemente para ser fundidos, comprometiéndose a pagarlos en un mes y medio, hecho que se cumplió el 27 de agosto siguiente<sup>28</sup>. Dos años más tarde, concretamente el 6 de junio de 1579, arrendaba al relojero Juan Salgado una casa en la calle de las Gradadas durante un año<sup>29</sup>.

Como ya expusimos, nos parecía extraño que un taller tan importante en Sevilla tuviese tan pocos aprendices<sup>30</sup>. Una duda bastante fundamentada, ya que con la muerte de su padre y su nombramiento como platero catedralicio, aumentó sin duda su volumen de trabajo. Por ello no es extraño que en la nueva documentación que manejamos hayan aparecido noticias al respecto. Así, el 1 de agosto de 1579 concertaba con su oficial, el también platero Pedro Quijada, el aprendizaje de Eugenio del Castillo por el tiempo de cuatro años<sup>31</sup>. Cinco días más tarde, el platero Juan de Fresnillas, oriundo de Aranda del Duero, hacía lo mismo y concretaba su estancia en dicho obrador por dos años, teniendo servidos otros dos años y medio<sup>32</sup>. Realmente, a pesar de aparecer como un convenio de aprendizaje, la denominación como platero del castellano, hace pensar que más bien se trate de un contrato de oficial. Pero además de estos datos laborales el 21 de agosto siguiente, ajustaba cuentas con el capellán de la Capilla Real

---

23 Conocíamos la hechura y cobro de portapaces similares en otras poblaciones de Huelva Sevilla y Badajoz en 1575 y 1576, SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: *Los Ballesteros, una familia de plateros de la Sevilla del Quinientos*, Sevilla, 2007, pp. 150-152.

24 CARRASCO TERRIZA, M. J.: "Portapaces de Hernando de Ballesteros en Huelva", en *Boletín Oficial del Obispado de Huelva*, LIV, 388 (julio-agosto 2007) 246-264.

25 HEREDIA MORENO, M.C.: *La orfebrería en la provincia de Huelva*. Huelva, 1980, t. II, p. 108-109, t. II, p.108. SANTOS MÁRQUEZ, A.J.: *Los Ballesteros...*, ob.cit., pp. 151.

26 SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: *Los Ballesteros...*, ob.cit., pp. 46, 124.

27 AHPSe. SPNSe.: Legajo 6004, oficio 10, libro 1º de 1577, ff. Vuelto, no se aprecia la numeración.

28 AHPSe. SPNSe.: Legajo 7379, oficio 12, libro 1º de 1577, ff. 525 recto-vuelto.

29 AHPSe. SPNSe.: Legajo 8412, oficio 14, libro 3º de 1579, ff. 243 recto-244 recto.

30 Sólo conocíamos su relación con el referido Francisco del Toro y Martín de Mendigar. SANTOS MÁRQUEZ, A.J.: *Los Ballesteros...*, ob.cit., p. 46.

31 AHPSe. SPNSe.: Legajo 8412, oficio 14, libro 3º de 1579, ff. 889 vuelto-890 vuelto.

32 AHPSe. SPNSe.: Legajo 8412, oficio 14, libro 3º de 1579, ff. 125 recto-126 vuelto.

catedralicia, cobrando 60.000 maravedíes por la hechura de tres lámparas y la reparación de otras cuatro, las cuales fueron tasadas por sus compañeros Alonso Rodríguez Farfán y Antonio Laynes<sup>33</sup>.

Ya sabíamos que la muerte de su padre aconteció en este mismo año, siendo escriturado el reparto de sus bienes el 5 de octubre de 1579<sup>34</sup>. En él se establece que a su madre le correspondieron 108.935 maravedíes, a sus hermanos Juan y Elvira 29.475, y a sus sobrinos Gregoria, Diego y Bartolomé, los hijos de su difunta hermana María Narváez, 14.858 maravedíes. Asimismo se dice que adeudaba a su madre 92 ducados, los cuales obtendría con la venta de una esclava negra valorada en 100 ducados. Dos días después apoderaba a Andrés de Molina, receptor de la Santa Cruzada, para que cobrase las contías que le adeudaban las fábricas de las villas onubenses de Santa Olalla, Cumbres Mayores, Almadén, Zufre y de otros lugares de la sierra de Aroche<sup>35</sup>. Dos años más tarde, concretamente el 4 de febrero de 1581, declaraba haber recibido de Hernando de Miranda, vecino de Huete y por orden del regidor de esta ciudad, los 3750 reales que envió el platero como dote de una doncella del lugar que finalmente falleció sin contraer matrimonio<sup>36</sup>. Y como dijimos, el 30 de marzo hacía testamento su madre y él se constituyó en su principal albacea, junto a su cuñado Juan García Bejarano, quienes se dispusieron a hacer su voluntad, como por ejemplo la venta de una esclava negra a Francisco de Espinosa por 90 ducados el 9 de diciembre de 1581<sup>37</sup>.

Pero sin duda, este fallecimiento y el deseo de dejar por escrito sus últimas voluntades en caso de muerte, hicieron que igualmente se decidiese a redactar su primer testamento conocido, ya que, como dimos a conocer en su momento, años después quedará invalidado tras la carta testamentaria que creemos definitiva fechada en 1593<sup>38</sup>. Concretamente, el 30 de marzo del referido año de 1581 testaba y dejaba así una serie de datos reveladores sobre su familia, su taller y su creatividad en estos años<sup>39</sup>. Como toda carta de esta naturaleza y siguiendo los cánones de la época, no faltan las mandas por su ánima en un nutrido número de templos de la ciudad, especialmente en templos franciscanos, siendo el lugar elegido para su enterramiento, la tumba familiar en la iglesia del convento Casa Grande de San Francisco. Sobre su familia las novedades tienen que ver con sus hijos y con sus familiares castellanos. Sabido era que hacia 1560 se desposó con Ana de Illescas y fruto de este matrimonio

33 AHPSe. SPNSe.: Legajo 3491, oficio 5, libro 3º 1579, ff. 535 recto-vuelto.

34 AHPSe. SPNSe.: Legajo 8413, oficio 14, libro 4º de 1579, ff. 105 recto-106 recto.

35 AHPSe. SPNSe.: Legajo 8413, oficio 14, libro 4º de 1579, ff. 135 recto-vuelto.

36 AHPSe. SPNSe.: Legajo 8417, oficio 14, libro 1º de 1581, ff. 339 vuelto.

37 AHPSe. SPNSe.: Legajo 8420, oficio 14, libro 1º de 1582, ff. 131 recto-vuelto.

38 Testamento que registró para marchar a las Indias. SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: *Los Ballesteros...*, ob.cit., pp. 138-139, doc. 32.

39 AHPSe. SPNSe. Legajo 7381, oficio 12, libro de 1581, ff. 224 recto-228 vuelto.

nacieron dos hijos, Hernando y Francisco<sup>40</sup>. La novedad estriba en que en el año de esta escritura sólo restaba con vida Francisco, quien también da a conocer que tenía 15 años, por lo que era el mayor de los dos, nacido en el año 1566. Por ello, él será el heredero universal de todos sus bienes, como también se reflejaba en la otra carta testamentaria conocida, y además, nos permite aseverar que el fallecimiento de Hernando de Ballesteros el Mozo acaeció en 1610, fecha de registro en el Sagrario de dicho óbito<sup>41</sup>. Igualmente hace alusión a las hermanas de su padre, la conocida Catalina Gutiérrez vecina de Tarancón (Cuenca)<sup>42</sup>, la beata María de la Cruz, que vivía con ellos, e Isabel Gutiérrez, desposada con Francisco Rodríguez y vecinos de Salamanca. A todas ellas les deja por testamento 20 ducados. Tampoco faltan alusiones al servicio de su casa, entre las que menciona a la doncella Isabel García, a la que le deja lo estipulado en su contrato de 1576.

Muy interesante son los datos referentes a su taller y a su actividad artística. Ya aludíamos a la necesaria ayuda de aprendices y oficiales en un obrador tan demandado como el catedralicio, algo que constata también este testamento. Se encontraban en el taller ejerciendo y aprendiendo el oficio los ya conocidos Juan de Fresnillo y Francisco del Toro, pero además se alude también a los aprendices Eugenio y Pedro de Villegas, además de a Diego Vázquez, posiblemente nieto de Catalina Gutiérrez, sobrino por lo tanto del platero. Igualmente conocíamos ya la intensa actividad comercial y artística que mantenía con las colonias americanas, una cuestión que enlaza con la entrega de una obra para su venta en la ciudad de Lima. Concretamente se trataba de un retablo argénteo en el que se representaba una Natividad de Jesús en relieve, de 120 pesos de plata, y que había sido enviada a Alonso de Illescas, quien pagó su coste a su hermano Juan de Ballesteros con quien manda se hagan las oportunas operaciones para su cobro. Una obra que no debió ser muy diferente a aquellos portapaces que en su día le atribuímos y que ya no dudamos que al menos el modelo salió de su taller. El referente más próximo lo hallamos en la iglesia de la Magdalena de Dos Hermanas (Sevilla), un ejemplar donde se reproduce la misma escena del nacimiento de Jesucristo (Fig. 2)<sup>43</sup>. Además, en este mismo testamento deja a la cofradía de San Eloy uno de estos portapaces, en este caso de metal dorado, con la representación de la Resurrección, posiblemente idéntico a los conservados en Galaroza (Fig. 3), Cumbres Mayores y Guadalcanal<sup>44</sup>. Tampoco faltan cuantías de adeudo y cobro que se debían ejecutar en

---

40 María Jesús Sanz dio a conocer la partida de bautismo de Hernando, fechada en 1569. SANZ, M. J.: "Firmas, rúbricas y marcas de una familia de plateros sevillanos. Los Ballesteros", *Laboratorio de Arte*, 1 (1988), p. 106, doc. 1.

41 *Ibidem.*, p. 99, doc. 2.

42 Es la única mencionada en la carta testamentaria de su padre. SANTOS MÁRQUEZ, A.J.: *Los Ballesteros...*, *ob.cit.*, p. 36.

43 HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A., COLLANTES DE TERÁN, F.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, Sevilla, 1951, t. III, p. 16, fig. 11.

44 HEREDIA MORENO, M.C.: *La orfebrería en la provincia de Huelva*. *Ob.cit.*, t. I, pp. 108-109, t. II, pp. 57, 100, 106, 122. ESTERAS, C.: *El arte de la platería en Llerena. Siglos XV al XIX*. Madrid, 1990, pp. 40-41.

diferentes iglesias sevillanas, como eran las de san Andrés, san Gil, san Juan de la Palma, Omnium Sanctorum, san Lorenzo, san Vicente y san Bartolomé, además de las parroquias de san Sebastián y Santiago de Alcalá de Guadaíra. Pero sin duda una de las noticias que más nos han llamado la atención ha sido la decisión de Ballesteros el Mozo de aprovechar el modelo de madera de los blandones labrados dos años antes para la Santa Iglesia Catedral (Fig. 4), y donarlo a la cofradía de la Vera Cruz de Sevilla, una pieza desgraciadamente desaparecida. Finalmente tampoco faltan algunos encargos, deudas y demandas tenidas con otros personajes de Sevilla y de fuera de ella, además de mantener el encargo de la celebración de la Fiesta de la Purificación instituida por su padre y oficiada en el convento de San Francisco<sup>45</sup>.

Pero la muerte no se detuvo en nuestro protagonista y habrá que esperar muchos años para que finalmente le llegase su hora. Así, continuando con estas novedades biográficas, al año siguiente, en concreto el 21 de enero de 1582, lo encontramos escriturando la partición de la herencia de su madre, tal y como quedaba fijado en su testamento, entre sus hermanos y sobrinos, aludiendo que ésta había muerto hacía ocho meses, esto es sobre junio del año anterior<sup>46</sup>. El 6 de agosto, recibía un poder de la cofradía de san Eloy, representada por su padre mayor, Pedro de Zubieta y otros compañeros suyos que formaban parte del gobierno de la misma, para que cobrase el tributo de 200 ducados que se le había comprado al jurado Bartolomé Díaz<sup>47</sup>. Finalmente, otro dato nuevo referente a este año es el arrendamiento que hace el 13 de diciembre de la tienda que tenía en las casas de su morada de la calle de las Gradass<sup>48</sup>. Concretamente lo hacía al guantero Francisco del Vasquio por el tiempo de un año y 25 reales mensuales.

El 26 de enero de 1583 lo encontramos en otra escritura pública como tutor de los menores Francisco Ruiz, Tomasina e Isabel, hijos de Francisco Sánchez y Beatriz Gómez, los cuales apoderaban al platero para que los representase ante las justicias de la ciudad y ratificara los autos hechos ante los procuradores Antón de Cenete y Juan de Crialess<sup>49</sup>. El 10 de mayo de nuevo arrendaba las casas de la collación de Santa María al relojero Juan Salado por un año y 22.030 maravedíes<sup>50</sup>.

Nuevamente, el 9 de febrero de 1584 tenemos una noticia sobre su actividad comercial con América. De hecho, este día escrituraba una carta de obligación con Andrés Francos por la razón del envío de 103 pesos de plata que desde Nueva España le hizo Eugenio de Vargas y que una vez llegados a Sevilla fueron embargados en la Casa de la Contratación a nombre del mencionado que había sido el correo, hecho que con esta escritura intentaba subsanar, aludiendo a que el cargamento sería desembargado y que

---

45 Esta fiesta quedó instituida en el testamento de su padre. SANTOS MÁRQUEZ, A.J.: *Los Ballesteros...*, ob.cit., p. 91.

46 AHPSe. SPNSe.: Legajo 8420, oficio 14, libro 1º de 1582, ff. 802 recto-808 recto.

47 AHPSe. SPNSe.: Legajo 8421, oficio 14, libro 2º de 1582, ff. 12 vuelto-15 vuelto.

48 AHPSe. SPNSe.: Legajo 5397, oficio 8, libro 1º 1583, ff. 258 recto-vuelto.

49 AHPSe. SPNSe.: Legajo 11599, oficio 18, libro 1º de 1583, ff. 432 recto-433 vuelto.

50 AHPSe. SPNSe.: Legajo 11599, oficio 18, libro 1º de 1583, ff. 1089 recto-1090 recto.



el corredor estaba exento de toda culpa<sup>51</sup>. Un año más tarde, el 4 de enero de 1585, se comprometía a entregar al platero de oro Diego Ponce 8 ducados y 9 reales que valían 36 broches de oro que le había comprado a su vez a don Alonso Prieto de Guevara, vecino de la villa de Trigueros<sup>52</sup>. Además, tampoco se conocía el arrendamiento, el 4 de junio, que hacía en nombre de su hermana Elvira de las casas de la calle de las Gradass a Juan de Alfaro, platero y hermano de Francisco de Alfaro, por tres años y 44.000 maravedíes anuales<sup>53</sup>. El 9 de agosto Luis de Gaiso se comprometía a pagarle unas hechuras de oro y plata por valor de 1200 reales. Las piezas compradas eran las siguientes: un jarro dorado de 7 ducados de oro, otro blanco de 30 reales la hechura, un salero de dos medios dorado valorado en 51 reales, una taza en dos ducados y medio, un azucarero de 20 reales de hechura y un cubilete de dos ducados de oro de hechura<sup>54</sup>. Sin duda, un documento que prueba como su actividad, al igual que la mayor parte de los plateros de la época, no se ceñía sólo al mercado religioso sino también atendía a encargos de carácter civil, la mayoría hoy día desaparecidos. El 14 de septiembre de este mismo año pagaba y daba carta de libertad a su aprendiz Pedro de Villegas, quien salía a los tres años de estar asistiendo al maestro, comprometiéndose el discípulo a pagarle los tres años que le restaban por contrato<sup>55</sup>.

Otra vez lo hallamos el 14 de enero de 1586 representando a su hermana Elvira tras la muerte de su marido Juan García Bejarano. Éste último había recibido 36 onzas de plata en piezas de Francisco Alonso Malbuena, quien le había encargado mejorar dos lámparas de plata, trabajo que había quedado inconcluso a su muerte<sup>56</sup>. Por ello, Ballesteros se comprometía a devolverle como su albacea y en representación de su viuda, los 2388 reales con los que se valoraba dicha plata. El 28 de mayo siguiente concertaba el aprendizaje del hijo de Francisco Gil llamado Cristóbal, quien venido de Jaén y recomendado por Pedro de Zubieta, lo ponía a aprender el oficio con el platero catedralicio por el tiempo de cuatro años<sup>57</sup>. Y en estos años labró una custodia de mano para la iglesia parroquial de Hornachos (Badajoz), una población con la que tenía lazos familiares, pues allí vivía su tío Bartolomé de Velasco, del que años después heredaría los beneficios de unas tierras<sup>58</sup>. Lo sabemos gracias a una carta de reclamación expedida por Ballesteros y en la que nos informa que hizo esta pieza de plata dorada por mandato del mayordomo de dicha parroquia Pedro Sánchez Sanguino y que fue tasada por el

51 AHPSe. SPNSe.: Legajo 8423, oficio 14, libro de 1584, ff. 433 recto-436 recto.

52 AHPSe. SPNSe.: Legajo 11601, oficio 18, libro 1º de 1585, ff. Recto-vuelto, perdida la numeración.

53 Dicho contrato el 13 de octubre de 1588, fecha la carta el 4 de junio de 1585. AHPSe. SPNSe.: Legajo 11601, oficio 18, libro 1º de 1585, ff. 418 vuelto-421 vuelto.

54 AHPSe. SPNSe.: Legajo 11601, oficio 18, libro 1º de 1585, ff. 632 recto- 633 vuelto.

55 AHPSe. SPNSe.: Legajo 11601, oficio 18, libro 1º de 1585, ff. 761 vuelto- 763 recto.

56 AHPSe. SPNSe.: Legajo 11603, oficio 18, libro 1º de 1586, ff. 305 recto-307 vuelto.

57 AHPSe. SPNSe.: Legajo 11603, oficio 18, libro 1º de 1586, ff. 1129 vuelto-1131 vuelto. SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: "Novedades sobre la vida y la creación artística de Pedro de Zubieta". Atrio 15-16, 2009-2010, p. 114.

58 SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: *Los Ballesteros...*, ob.cit., p. 137.

prior del monasterio de Santiago de la Espada de la capital hispalense don Fernando Moreno, por indicación del provisor de la Provincia de León. Quedó fijada su hechura y el metal precioso en 12489 reales, de los que aún no había cobrado nada, requiriendo y dando poder ahora a su tío, que era cura de dicha villa, para que pudiese demandar dichos reales<sup>59</sup>. Asimismo como curador y tutor de Gregoria Gaitán de Esponosa, junto a su hermana, escritura la dote y casamiento de la doncella con el capitán Hernando de Vargas Machuca el 21 de agosto de este mismo año<sup>60</sup>. Dicho desposorio se hacía por poderes gracias a una breve de su Santidad, ya que el novio se encontraba en la ciudad imperial de Potosí en el Perú, a donde se trasladaría la sobrina del platero en breve. Además, el 10 de octubre, daba el primer poder general a su hijo Francisco para que le representase en las cuestiones que fuera menester<sup>61</sup>.

Dos años después cobraba varias cédulas en tierras gaditanas, posiblemente producto de sus transacciones comerciales americanas. Concretamente el 6 de febrero de 1588, del Puerto de Santa María y de manos León de Cuadros recibía una cédula de 8000 reales de plata<sup>62</sup>. Otra cédula de cambio similar valorada en 28506 maravedíes la cobraba Hernando el 7 de marzo, en esta ocasión enviada desde la misma ciudad por Francisco de Angulo<sup>63</sup>. Y la última el día 10 del mismo mes, en esta ocasión mandada por el gaditano Francisco Nucio y de 88500 maravedíes<sup>64</sup>.

Ya en su momento dimos a conocer el concierto que tenía lugar el 30 de octubre de 1590, con el convento de San Francisco de Teba (Málaga) de una cruz de plata que presidiera los cultos de la comunidad. El concierto lo hacía con el fraile Francisco de Estrada, el cual le pedía que acabara la pieza para la Pascua de Navidad de este mismo año y que le pagaría por la plata y la hechura empleada 120 ducados, dándole en este momento en nombre del prior los primeros 50 ducados, y posponiendo el resto a la tasación de su creación<sup>65</sup>.

Un año más tarde, 8 de enero de 1591, tenemos igualmente la noticia del adeudo de 925 reales que se comprometía a enviar a su sobrina Gregoria, ya residente junto a su marido en el Perú, resultado de la venta de una cama carmesí con su colcha y almohada que le pertenecía<sup>66</sup>. En el año 1592 lo hallamos de nuevo arrendando las propiedades de su hermana. En concreto el 5 de enero alquilaba los altos de la casa de la calle de las Gradas a Francisco García por 6 meses y 4 ducados mensuales<sup>67</sup>, y dos

59 AHPSe. SPNSe.: Legajo 11603, oficio 18, libro 1º de 1586, ff. 1171 recto-vuelto.

60 AHPSe. SPNSe.: Legajo 11603, oficio 18, libro 1º de 1586, ff. 305 vuelto-310 recto.

61 AHPSe. SPNSe.: Legajo 11603, oficio 18, libro 1º de 1586, ff. 1027 recto-1029 recto.

62 AHPSe. SPNSe.: Legajo 10820, oficio 17. libro 4º de 1588, f. 78 vuelto.

63 AHPSe. SPNSe.: Legajo 10820, oficio 17. libro 4º de 1588, f. 143 vuelto.

64 AHPSe. SPNSe.: Legajo 10820, oficio 17. libro 4º de 1588, f. 216 recto.

65 AHPSe. SPNSe.: Legajo 10839, oficio 17. libro 1º de 1595, fols. 243 vuelto-244 recto. SANTOS MÁRQUEZ, A.J.: "Trabajos y labores de carpinteros, orfebres y bordadores sevillanos en la provincia de Málaga durante la segunda mitad del siglo XVI", *Boletín de Arte*, 30-31 (2009-2010), pp. 13-31.

66 AHPSe. SPNSe.: Legajo 10830, oficio 17. libro 2º de 1591, ff. No se ve la numeración.

67 AHPSe. SPNSe.: Legajo 3538, oficio 5, libro 1º 1592, ff. 80 recto-81 recto.

días más tarde, el resto de la casa al barbero Francisco de Vilches, ahora por el tiempo de un año y 36 reales la mensualidad<sup>68</sup>.

Y finalmente, como ya expusimos, a partir de 1593 se traslada a las Indias, y allí residirá hasta bien entrada la primera década de la centuria siguiente. Este dato que en su día propusimos como verdadero, queda ratificado por la escritura de poder fechada el 19 de noviembre de 1596, en la que el platero Luis de Herrera apoderaba a Ana de Illescas, para que pudiera demandar y cobrar los 106 reales que quedaron fijados por una obligación entre ambos plateros, aludiendo a que lo hacía ella porque su marido se hallaba en el Perú<sup>69</sup>. Noticia que además nos alerta que finalmente se fue en solitario dejando en Sevilla a esposa e hijo, aunque luego regresaría, muriendo, como ya quedó expresado en su momento, en 1610, siendo sepultado en la referida tumba familiar del monasterio Casa Grande de San Francisco<sup>70</sup>.

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2011.

Fecha de aceptación: 28 de noviembre de 2011.

---

68 AHPSe. SPNSe.: Legajo 3538, oficio 5, libro 1º 1592, ff. 72 recto-73 recto.

69 AHPSe. SPNSe.: Legajo 10843, oficio 17. libro 3º de 1596, ff. 410 recto-vuelto.

70 SANZ, M. J.: “Firmas, rúbricas y marcas de una familia”, *ob.cit.*, p. 99, doc. 2.



Fig. 1. Portapaz de la parroquia de Paterna del Campo. Hernando de Ballesteros el Mozo, 1575.



Fig. 2. Portapaz de la parroquia de la Magdalena de Dos Hermanas. Hernando de Ballesteros el Mozo, hacia 1575.



Fig. 3. Portapaz de la parroquia de la Galaroza. Hernando de Ballesteros el Mozo, hacia 1575.



Fig. 4. Blandones “Los Gigantes” de la Catedral de Sevilla. Hernando de Ballesteros el Mozo, 1579-1581.